



**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CAMARA DE SENADORES**

Carpeta N° 1353 de 1989

**Repartido N° 45
Julio de 1989**

***ESTÉVEZ, ILDEFONSO P. LICEO
(TACUAREMBÓ).***

Denominación.

-

CAMARA DE REPRESENTANTES

La CAMARA DE REPRESENTANTES, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Designase con el nombre "Profesor Ildefonso P. Estévez" el Liceo N° 2 del departamento de Tacuarembó, sito en la capital del mencionado departamento, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Secundaria).

Art. 2º. - Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de abril de 1989.

Luis A. Hierro López Presidente
Horacio D. Catalurda Secretario

Comisión de
Instrucción Pública

INFORME

Señores Representantes:

Esta Comisión de Instrucción Pública ha aprobado, por unanimidad, el proyecto de ley que designa con el nombre de "Profesor Ildefonso P. Estévez" el Liceo N° 2 del departamento de Tacuarembó.

La presente iniciativa fue promovida por el señor representante del mencionado departamento don José Felipe Bruno.

Ildefonso P. Estévez nació el 18 de junio de 1900 en la 2da. Sección de Tacuarembó; ingresó al Liceo de esta ciudad en 1912, fecha en que fueron inauguradas dichas instituciones en todo el país. Egresó de la Facultad de Ingeniería el 23 de diciembre de 1925, a la edad de veinticinco años. En marzo de 1932 inició su labor como profesor de la asignatura de dibujo en el Liceo de Tacuarembó. Pocos años después, dicta clases de Matemáticas y Cosmografía. En 1951 ejerce interinamente la Dirección del Liceo, y fue designado en forma definitiva en el año 1966. Desempeñó el cargo de Agrimensor del Concejo Departamental de Tacuarembó, ejerciendo además una intensa labor particular en su profesión.

En los períodos en los cuales ocupó interinamente la Dirección del Liceo, así como en los que lo hizo en forma definitiva, los asumió con personalidad, afianzando en el alumno el concepto del deber y del respeto ya que supo ganarse la adhesión del muchacho y más aún la admiración del adolescente y del joven; porque al margen de su actividad profesional y docente promovió iniciativas deportivas e integró Comisiones abocadas a construir y mejorar las estructuras para realizar estas actividades.

Lipocho, como lo llamaban sus amigos, utilizó constantemente sus energías para realizar obras que prestigiaron a Tacuarembó, como lo fueron la construcción de aulas para el Liceo Departamental, sucesivas refacciones del edificio; impulsó la creación del Liceo del Barrio Ferrocarril como así también del Liceo de Tambores; contribuyó a la realización de numerosos actos culturales, exposiciones artísticas que merecieron el reconocimiento de padres, alumnos, colegas, inspectores y de todo el pueblo tacuaremoense.

Por todo lo expuesto, se aconseja al Plenario la aprobación del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 14 de diciembre de 1988.

Alfonso Requiterena Vogt Miembro Informante, **Julio Aguiar**, **Juan A. Oxacelhay**, **Ramón Pereira Pabén**, **Gilberto Ríos**. Representantes.

CAMARA DE SENADORES
Comisión de
Educación y Cultura

INFORME

Al Senado:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura aconseja la aprobación del siguiente proyecto de ley sancionado por la Cámara de Representantes compartiendo y haciendo suyos los conceptos formulados en el Informe de la Comisión de Instrucción Pública de la citada Cámara.

Sala de la Comisión, 26 de abril de 1989.

Juan Martín Posadas Miembro Informante, **Gonzalo Aguirre Ramírez, Juan Carlos Fá Robaina, Walter Olazábal, Alfredo Traversoni.** Senadores".